

DIRECTIVA N° 36 -2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

PREMIO "EDUCA 2023"

1. FINALIDAD:



La presente directiva tiene la finalidad de planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la actividad PREMIO "EDUCA 2023" que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades dispuestas por la Resolución Ministerial N° 474-2022 MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023, inherentes a las áreas de ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel Regional, Macro regional, Nacional e Internacional.

2. OBJETIVOS:

- 
- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes de la Región que obtuvieron logros significativos en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación, distinguiéndoles por su esfuerzo desplegado en la práctica constante, de sus habilidades y la perseverancia en el logro de las metas propuestas que han contribuido a mejorar la calidad educativa y deportiva de la Región.
 - 2.2. Difundir los logros alcanzados a nivel Regional, Nacional e Internacional por los estudiantes que coadyuvaron en la mejora en la Calidad Educativa de nuestra Región a través de la cultura, investigación, innovación, arte y deporte.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED "Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica"
- 3.5. Resolución Ministerial N° 474-2022 MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación de servicios educativos en instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023.
- 3.6. Resolución Directoral Regional N° 000055 que aprueba los Lineamientos Educativos Regionales para el desarrollo del año escolar 2023.

4. ALCANCE:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4. Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas de Educación Superior Pedagógico y de Formación artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La ceremonia de premiación "EDUCA 2023", se realizará el día lunes 18 de diciembre del 2023, en el Teatro Municipal, a las 10:00 horas.
 - Premiación a los Deportistas.
 - Premiación Académica y Artística
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio "EDUCA 2023", por conducto regular, hasta el día 29 de noviembre del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio han obtenido éxitos escolares y también, logros intelectuales y sociales en los concursos especificados en los Lineamientos Educativos Regionales.
- 6.2. El presente año el PREMIO EDUCA 2023, se clasifica en cuatro Categorías:
 - Premio Educa en el Grado de Estudiante de Honor.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
- 6.3. Conforme a lo anotado, el Premio EDUCA 2023, reconocerá a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:

Nº	ÁREA	CONCURSOS	ETAPA
1	Área Académica	Resolviendo Problemas	Regional
		Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	Regional
		PERÚ LEE	Nacional
		Olimpiada Regional Escolar de Matemáticas	Regional



		Olimpiada Nacional Escolar de Matemática	Nacional
2	Área de Creatividad- Investigación e Innovación	Concurso Crea y Emprende	Nacional
		EUREKA	Nacional
3	Área artística	Juegos Florales Escolares Nacionales	Nacional
		Concurso de Declamación Coral por el mes de las Letras Peruanas	Nacional
4	Área Cultural	Canto andino	Regional
		Poesía aymara	Regional
		TINKUY	Nacional
5	Área Deportiva	Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos	Nacional

- 6.4. El Premio **Educa en el grado de Estudiantes de Honor**, se otorgará a los estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio **EDUCA DE ORO**.
- 6.5. El Premio **Educa en el Grado de Estudiante Distinguido**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer lugar en eventos **NACIONALES** (concursos académicos, JEDPA y JFEN 2023). Recibirán el premio **EDUCA DE PLATA**.
- 6.6. El Premio **Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes** se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado:
- 6.6.1. Primer puesto en la etapa **Macro Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023**.
- 6.6.2. Primer Puesto en los concursos Regionales organizados por la DRET y segundo puesto en los concursos nacionales organizados por el MINEDU en el Área Académica y Juegos Florales Escolares Nacionales. Recibirán el premio **EDUCA DE BRONCE**.
- 6.7. Las docentes Asesores y Entrenadores de los estudiantes destacados, recibirán resoluciones de felicitación emitidos por la Dirección Regional de Educación de Tacna.
- 6.8. Los estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva Nacional.
- 6.9. Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.
- 6.10. El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el Premio "EDUCA 2023".
- 6.11. El día 07 de diciembre la Unidad Funcional de Tecnologías de la información, publicará en la página de la Dirección Regional de Educación de Tacna. La relación nominal de estudiantes que serán premiados.
- 6.12. Los estudiantes reconocidos con el Premio "EDUCA 2023", deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta su culminación.



7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Unidad Funcional de Tecnologías de la información de la DRET, en coordinación con la DGP, quedan encargadas de la difusión de la presente directiva.
- 7.2. La Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Administración serán las encargadas de gestionar la ejecución de la presente actividad.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Comisión Central, que estará conformada por:
 - 7.3.1 Presidente : Lic. Víctor Pedro Franco Castro
Director de Gestión Pedagógica
 - 7.3.2 Secretario Técnico: Prof. Leonardo Moises Ticona Quenta
Especialista de Educación Física
 - 7.3.3 Miembro : Prof. Justo Valeriano Cárdenas
Especialista de Educación Primaria.
 - 7.3.4 Miembro : Prof. Carmen Quispe Quispe
Especialista de Educación Secundaria.
- 7.4. El personal directivo de la Institución Educativa debe acompañar a sus estudiantes, quienes recibirán la distinción del Premio "EDUCA 2023".
- 7.5. Para el desarrollo de la presente actividad, la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable, debiendo coordinar con las demás áreas.

Tacna, noviembre del 2023.





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **003524**

Tacna, **12 DIC 2023**

Visto, el informe N° 100 -2023-EEF-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio Educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.

Que, mediante la Directiva N°36-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA se establecen el PREMIO "EDUCA 2023" – REGION TACNA;

Que, de conformidad con la ley N°28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 005-2002-ED; Resolución Suprema N°204-2002-ED," Normas que aprueban el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de sus facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N°294-2023-G.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, La Directiva N°36-2023-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada PREMIO "EDUCA 2023"

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica, a la Unidad de Trámite Documentario y a las Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal web de la DRET, así como su difusión a través de las UGELs. Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TACNA